



**INFORME DE GERENCIA A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "VEMASPRI CIA. LTDA":**

**A los señores accionistas de la Compañía; "VEMASPRI CIA. LTDA":**  
Para su conocimiento y aprobación, me permito presentar a Ud. (s) el Informe sobre las principales actividades desarrolladas y que corresponden al 1° de Enero del 2010 al 31 de Diciembre del 2010, considerando el cumplimiento de las disposiciones legales y de los estatutos de la Compañía.

**1. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS:**

Las actividades de la Compañía se han desarrollado en este periodo de acuerdo a su tarea específica y a su objeto Social, "prestación de servicios de prevención del delito, vigilancia y seguridad a favor de personas naturales y jurídicas, instalaciones y bienes; depósito, custodia y transporte de valores",

**2. CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.**

Al presentar el Informe anual de las actividades de la Compañía Vemaspri durante el periodo 2010, debo hacer conocer que no se cumplió con las disposiciones de la Junta General de accionistas ya que, la compañía no pudo salir adelante en el trabajo, a partir del mes enero nos quedamos sin dar servicio de seguridad a los clientes, se liquidó el contrato con Servicio a Bordo y no se ha tratado de buscar clientes por la problemática de las leyes y cambios en los órganos de control, además es necesario acotar que es el deseo de los accionistas de cerrar la compañía: Una de las razones es por la difícil tarea a cumplir en el manejo del personal y los cambios y nuevas normas establecidas que se debe cumplir con los órganos de control del Estado. La compañía en varias ocasiones ha sido notificada por el SRI, de los pagos no realizados por el señor FERNANDO RIVADENEIRA CORTEZ, con cedula de ciudadanía N° 170059302-1, a quien se le contactó quien con buena disposición ha referido que ya iba a solucionar el asunto, una vez más, se le hizo conocer que se tomaran las acciones legales correspondientes, no se conoce de ninguna otra acción del mencionado..

**3. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DEL CLIENTE.**

El cliente, Servicio a Bordo, dio por terminado el contrato por todas las acciones que vienen desarrollando el Gobierno Nacional y que implica nuevas políticas dentro de esa Institución.

**4. INFORME SOBRE HECHOS RELEVANTES**

Los permisos de funcionamiento del Ministerio del Trabajo y del Ministerio de Gobierno se encuentran en trámite, el permiso de Tenencia de Armas que entregaba la Policía Nacional, paso a manos del Comando Conjunto, esto implica que se hace necesario una renovación de los mismos, en el caso de continuar operando la Compañía. Como es prohibido el uso de armas de acuerdo a la nueva Ley si llega a operar la Compañía se puede realizar la

actividad sin armas que es lo más conveniente por los cambios que existen en la Ley de tenencia y manejo de armas, ahora es mas estricta y severa.

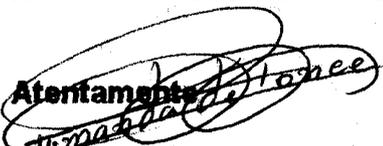
**5. SITUACIÓN FINANCLERA DE LA COMPAÑIA Y RESULTADOS.-**

Los Balances, Estados de Situación, y Resultados de la Compañía, período comprendido de enero del 2010 al 31 de diciembre del 2010 cumplen con los requerimientos legales y con las normas y principios de Contabilidad de general aceptación.

**6. RECOMENDACIONES.-**

La compañía deberá continuar en alerta a fin de que señor Fernando Rivadeneira como Ex Gerente de Vemaspri Cia. Ltda., se responsabilice de cualquier acción Legal proveniente de los órganos de control del Estado. Ya que así lo expresa la Constitución de la Compañía, en lo pertinente a EL GERENTE.- "El Gerente será el representante legal de la sociedad, lo mismo que el Presidente Ejecutivo de ella, es decir, cada cual firmará y obrará por la compañía en forma individual o separada, con todas las facultades y atribuciones de acuerdo con la ley y estos estatutos", este es responder en forma Penal/Civil y/o personal de las acciones y/o omisiones que realice a nombre de "VEMASPRI" y/o mala utilización de la Personería Jurídica o Razón Social, esto incluye la adquisición de deudas a nombre de "VEMASPRI", etc., Una vez mas me permito recomendar que es mejor que tratar de liquidar la compañía o en su defecto venderla, o dar a alguna persona para que realice la Administración o cerrar de manera definitiva la compañía.

Atentamente

  
Lucía Cumanda Velastegui Macías  
GERENTE